



**RESUMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO TERRITORIAL DE LA FEMP
EN SU REUNIÓN DE 25 DE JUNIO DE 2013**

I. Aprobación del Acta de 6 de marzo de 2013

Se aprueba por unanimidad.

II. Sustitución de miembros en el Consejo Territorial

El Consejo Territorial aprueba los siguientes nombramientos y sustituciones:

- a) En función de lo estipulado en el art. 29.1 de los Estatutos y de conformidad con la propuesta recibida en la FEMP:

Baja:

D^a. Inmaculada Juárez Meléndez, exalcaldesa del Ayuntamiento de Algete (Madrid)

Alta:

D. Francisco Javier Frago Martínez, Alcalde de Badajoz

- b) De conformidad con la propuesta recibida en la FEMP:

Baja:

D^a. Nuria Marín Martínez, Alcaldesa de Hospitalet de Llobregat (Barcelona)

Alta:

D. Josep Mayoral i Antigas, Alcalde de Granollers (Barcelona)

- c) En función de lo establecido en el art. 26.c de los Estatutos de la FEMP:

Baja:

D. Manuel Bustos Garrido, ex Alcalde de Sabadell y ex Presidente de la Federación de Municipios de Cataluña

Alta:

D. Xavier Amor i Martín, Alcalde de Pineda de Mar y Presidente de la Federación de Municipios de Cataluña

III. Informe del Presidente y IV. Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local

Se trataron conjuntamente el punto IV del Orden del Día, y el Informe del Presidente.

Se informa al Consejo Territorial sobre el contenido del texto del Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local (ALRSAL), que con fecha de 27 de mayo de 2013 se ha remitido por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a la FEMP; texto que ha sido remitido también al Consejo de Estado para su estudio, antes de su aprobación en el Consejo de Ministros y su remisión a las Cortes para la tramitación parlamentaria.

Se somete a votación la celebración de un Pleno Extraordinario de la FEMP en relación con el Anteproyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.



Realizada la votación, la propuesta es rechazada con los votos a favor de los representantes del PSOE, IU, CIU, BNG y CC en el Consejo Territorial, y el voto en contra de los representantes del Grupo Popular.

V. Aprobación de las Cuentas Anuales 2012

Se presentan al Consejo Territorial las cuentas anuales de la FEMP que quedan aprobadas por unanimidad de los miembros presentes en la reunión, quedando liquidados los Presupuestos de la FEMP.

VI. Estado de recaudación de Cuotas Anuales FEMP

Se da cuenta al Consejo Territorial del Análisis de la evolución de la recaudación de las cuotas ordinarias de la FEMP correspondiente al ejercicio económico 2013 y de las cuotas pendientes de ejercicios anteriores.

VII. Situación de los Acuerdos de Formación para el Empleo en las Administraciones Públicas

Se informa al Consejo territorial de lo siguiente:

Con fecha de 23 de marzo de 2010 se ratificó por la Mesa de las Administraciones Públicas el Acuerdo de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (AFEDAP). Este acuerdo afecta a los empleados públicos dentro del subsistema de formación para el empleo estatal y está financiado por las cuotas a la seguridad social del concepto de formación profesional.

El AFEDAP deviene de una serie de acuerdos de formación que se inician en los Acuerdos Administración-Sindicatos de 15 de septiembre de 1994, renovándose sucesivamente, incorporando los cambios normativos correspondientes.

Los órganos de gestión de estos acuerdos incluyen la Comisión General de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, órgano de naturaleza paritaria, constituido como instancia deliberante, decisoria, de coordinación y cooperación entre las diferentes Administraciones Públicas y las comisiones de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas. En el ámbito local, esta comisión (CFDAL), se ubica en el marco de la FEMP; y tiene, entre otras, las funciones de revisar y aprobar las solicitudes de los planes de formación que sean presentadas por los distintos promotores de la Administración Local.

Las recientes sentencias del Tribunal Constitucional (225/2012 y 7/2013) declaran que corresponde a las CCAA recurrentes, (Galicia y Cataluña), determinadas competencias relativas a la gestión de las subvenciones de formación dirigidas a las Administraciones Locales de sus respectivos territorios, lo que puede suponer en la práctica una merma de la autonomía local para el desarrollo de actividades formativas para la capacitación y mejora permanente de sus Recursos Humanos si no se establecen mecanismos que garanticen esa autonomía local.

Con fecha 13 de marzo se llevó a la Comisión General de Formación la propuesta de acuerdo de distribución de fondos de la Administración Local, dada la incertidumbre que sobre la convocatoria actual pesaba por las sentencias emitidas.

La Comisión General (especialmente las CCAA) exigió la aprobación de un documento para seguir la tramitación de la convocatoria en cuanto a los planes de la Administración Local.

Este documento fue ratificado por la Comisión de Función Pública y RRHH y posteriormente por la Junta de Gobierno de la FEMP.



En este documento se comprometía la necesidad de modificar los acuerdos de formación para adaptarlos a las sentencias del TC de cara a la convocatoria 2014, manteniendo en el año 2013 los criterios y fórmula de reparto vigentes.

Desde el INAP se remitió a todos los representantes de la Comisión General un documento con sugerencias de modificación como primer espacio de negociación de los nuevos Acuerdos. La Administración Local, a través de los representantes designados para la negociación, remitió al INAP sus propuestas para la modificación de los Acuerdos, con la filosofía del mantenimiento de la Autonomía Local en los nuevos acuerdos.

Se está a la espera de convocatoria de una reunión de negociación entre todas las partes. Desde la FEMP, con el respaldo del Consejo Territorial, se defenderá el papel que han de jugar las Federaciones Territoriales de Municipios en la gestión y distribución de los fondos, así como que estos se tramiten separadamente de los fondos de formación para los empleados públicos de las Administraciones Autonómicas.

VIII. Convenios aprobados por la Junta de Gobierno

Se informa al Consejo Territorial, que desde su última celebración el 6 de marzo de 2013, se han aprobado, por parte de la Junta de Gobierno, los siguientes Convenios y Acuerdos:

- Convenio de colaboración entre la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias y la FEMP, para el Cumplimiento de Penas de Trabajo en beneficio de la Comunidad en el año 2013.
- Acuerdo prórroga entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente (MAGRAMA) y la FEMP para la Gestión de la Red de Gobiernos Locales +Biodiversidad y la Resolución del III Concurso y Ejecución de os Proyectos para el incremento de la Biodiversidad.
- Acuerdo de Colaboración entre la Universidad Rey Juan Carlos y la FEMP para la realización de un informe sobre Viveros de Empresa en Entidades Locales.
- Acuerdo Marco de Colaboración entre la FEMP y la Fundación Tripartita para la formación en el Empleo para la Realización de Actividades relacionadas con la Difusión y Extensión de la Formación Profesional para el Empleo.
- Convenio de Colaboración entre la FEMP, la Fundación Pílares y la Fundación Caser para la realización del estudio “La situación actual del servicio de ayuda a domicilio en el ámbito local y perspectivas de futuro”.
- Convenio General de colaboración entre la FEMP y la Fundación ACS, para Promover Acciones a favor de la Accesibilidad Universal en el Ámbito Local.
- Convenio de Colaboración entre la FEMP, la Fundación ACS y el Ayuntamiento de Granada, para la celebración de unas Jornadas de Formación en materia de Accesibilidad.
- Acuerdo de Colaboración FEMP-Cerveceros de España
- Convenio entre el INJUVE y la FEMP para la financiación en 2013 de actuaciones dirigidas a los jóvenes, mediante el desarrollo de programas en el ámbito local.
- Convenio de colaboración entre la FEMP y el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación “Para el Fortalecimiento de las Estructuras de Cooperación de las Entidades Locales y de los Mecanismos de Información Mutua”.



- Convenio Específico de Colaboración entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad y la FEMP para promover el intercambio de información y experiencias, así como la asistencia y orientación en el desarrollo de Políticas Públicas Locales de Igualdad de Trato y No Discriminación.
- Convenio de Colaboración para la Difusión de Avisos de Colaboración a la Población mediante el Sistema de Alerta Temprana por Desaparición de Menores (SATDEME)
- Convenio de Colaboración entre la FEMP y la Asociación de Empresas Gestoras de los Transportes Urbanos Colectivos (ATUC)
- Convenio Marco de Colaboración entre la Asociación española de Parques y Jardines Públicos (AEPJP) y la FEMP.

IX. Internacional

Se da cuenta al Consejo Territorial de las siguientes cuestiones en materia de Internacional

- **Reuniones del Comité de las Regiones**
 - Los días 10 y 11 de abril, tuvo lugar en Bruselas la celebración de la 100ª Sesión Plenaria.
 - El 30 de mayo, se celebró en Bruselas la 101ª Sesión Plenaria del Comité de las Regiones. En esta Sesión fue ratificado como miembro titular del Comité de las Regiones el Presidente de la FEMP, D. Íñigo de la Serna Hernáiz.
- **24 Sesión Plenaria del Congreso de Poderes Locales y Regionales de Europa (CPLRE). Estrasburgo, 19-21 marzo 2013.**

El Congreso de Poderes Locales y Regionales del Consejo de Europa ha decidido dedicar gran parte de sus dos sesiones anuales en 2013 (marzo y octubre) al debate "Europa en crisis - los retos para la democracia local y regional" con el objetivo de generar un intercambio de ideas entre los responsables políticos locales y regionales europeos en torno a este asunto.

Durante la 24ª Sesión del Congreso, los días 19-21 marzo de 2013, en Estrasburgo (Francia), se llevó a cabo un debate sobre el fomento de la ciudadanía activa. Entre otras cuestiones se examinaron los mecanismos para promover la conducta ética y la lucha contra la corrupción a nivel local y regional.

El punto más relevante para la Delegación española fue el debate sobre el informe de seguimiento sobre la democracia local y regional en España.

Dicho informe es fruto de un proceso que comenzó a mediados del pasado año, cuando se daban los primeros pasos en el diseño de la reforma de la legislación local y cuyas recomendaciones van encaminadas a garantizar el cumplimiento de la autonomía local, tal como exige la Carta Europea de Autonomía Local.

La Delegación española estuvo compuesta por el Presidente de la FEMP, Íñigo de la Serna Hernáiz, la Presidenta de la Delegación española y Alcaldesa de Huesca, Ana Isabel Alós López, la Presidenta de la Asociación de Municipios Vascos (EUDEL), Ibone Bengoetxea Otaola y Carolina Hernández Torres, Diputada de las Cortes de Castilla-La Mancha.

El Informe sobre la Democracia Local en España, redactado por los ponentes Marc Cools (Bélgica) y Leen Verbeek (Holanda) contiene dos partes diferenciadas:

- El Anteproyecto de Recomendación
- El Proyecto de Memorando explicativo

La primera, el anteproyecto de recomendación, contiene una serie de observaciones relativas al vigente sistema normativo local y regional así como un listado de recomendaciones del Consejo de Europa al Gobierno de



España. La segunda, el proyecto de memorando, se refiere al sistema de organización administrativa y territorial español, destacando las características del nivel central, autonómico y local.

Por último, el Informe presenta una serie de conclusiones en las que se pone de manifiesto que, a pesar de la actual crisis económica existente en España, los problemas relativos a las denominadas competencias impropias y las dificultades de financiación de las entidades locales, el grado de cumplimiento de España en relación a las disposiciones de la Carta Europea de Autonomía Local es satisfactorio.

La votación del texto obtuvo un total de 94 votos a favor, 6 votos en contra y 4 abstenciones.

El Presidente de la FEMP intervino en el debate para explicar el proceso de reforma local en el que se encuentra inmerso nuestro país y en el que la FEMP está desarrollando una intensa labor de interlocución con el Gobierno de la nación. En ese sentido, el Presidente pidió al Consejo de Europa que, una vez finalizado el trámite parlamentario del actual Anteproyecto de Ley, revisen de nuevo el Informe sobre la Democracia Local y Regional en España para que refleje adecuadamente la realidad de la reforma.

- **Reunión Buró del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE). Lisboa, 24 mayo 2013**

Los miembros del Buró aprobaron todos aquellos temas que fueron valorados positivamente en la reunión de Secretarios y Directores Generales.

Especial interés produjo la aprobación de la presentación de un *Proyecto de la Comisión Europea* que será financiado con Fondos europeos sobre el *"el papel de las autoridades locales y regionales en la crisis económica de los países del sur de Europa"* y que esta dirigido a España, Francia, Italia, Portugal, Grecia y Chipre.

Se informa que el debate más intenso se produjo en torno a la elección de los puestos de mayor relevancia política, que este año deben decidirse tanto en el marco de CMRE, el próximo mes de diciembre en Praga, como de CGLU, el próximo mes de octubre en Rabat.

Se aprobó por unanimidad una *Declaración sobre la situación de desempleo de los jóvenes europeos*.

- **Foro Anual de PLATFORMA: la plataforma de cooperación al desarrollo de Entes Locales y Regionales del Consejo de Municipios y Regiones de Europa (CMRE) Bruselas, 4-5 marzo 2013**

En este Foro los responsables en esta materia, intercambiaron propuestas de cómo continuar con el compromiso político y ciudadano con el desarrollo, a pesar de la evidente reducción de los presupuestos que se destinan a cooperación.

Se presentó un primer avance del estudio sobre el apoyo de la Unión Europea a la cooperación descentralizada.

- **Reunión sobre el capítulo europeo del Informe GOLDIII: Provisión de servicios públicos. Bruselas, 9 y 10 de abril de 2013**

El Informe ha sido elaborado por expertos y se basa en la investigación y cuestionarios difundidos a través de los miembros del CMRE a las autoridades locales y regionales.

El informe GOLD III se centra en cinco servicios públicos básicos a nivel local en cada región del mundo: distribución de agua potable, tratamiento de aguas, gestión de recogida de residuos, transporte urbano y energía, así como en tres campos concretos para Europa: Internet de banda ancha, los servicios de primera infancia y servicios a las personas mayores.



- **Visitas de Delegaciones Internacionales**

Se da información al Consejo Territorial de las siguientes visitas y delegaciones internacionales, recibidas en la FEMP:

- Visita Cargos Electos Guatemala: 29 de abril
- Visita Delegación del Ministerio del Interior de Turquía: 16 de mayo
- Visita Delegación Jordana: 5 de junio

- **Agenda de Convocatorias Internacionales**

Se da cuenta al Consejo Territorial de la Agenda Internacional, hasta diciembre de 2013